198
5681
9993

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *

B/.002.00

29 09 09 P.B. 1077

REPUBLICA DE PANAMA

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No.

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTI

FOLIO
AÑO

C E R T I F I C A

CON VISTA A SU SOLICITUD DE FECHA

QUE LA SOCIEDAD

RUC 5-[illegible]
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN FICHA [illegible] FORMA DOCUMENTO 1504374 DESDE EL
ONCE DE MARZO DE DOS MIL DOCE
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE
QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
1) [illegible] SEBAYA
2) [illegible] MARTILLO
QUE SUS DIRECTORES SON:
1) [illegible] HERRERA DE CALAS
2) MARIELA DE ORISTI
3) ELICIO RODRIGUEZ
QUE SUS DIGNATARIOS SON:
PRESIDENTE [illegible] HERRERA DE CALAS
TESORERO ELICIO RODRIGUEZ
SECRETARIO MARIELA DE ORISTI
QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD LA EJERCERA EL PRESIDENTE DE LA
SOCIEDAD EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO, EN AUSENCIA DE AMBOS POR EL
TESORERO
QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ANZOLA PARDES & ASOCIADOS
ACCIONES SIN VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO CONSISTENTE EN QUINIENTAS (500) ACCIONES COMUNES SIN
VALOR NOMINAL
QUE SU DIRECCIÓN ES: ESPERIA
QUE SU DOMICILIO ES: PANAMA
EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE
DEL DOS MIL NUEVE A LAS 11:23:05 A.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 09-65050
NO. CUENTA PAGO EN LINEA 04-[illegible]
FECHA Jueves 24 Septiembre DE 2009
USUARIO

Elizabeth Quijada R.
FUNCIONARIO AUTORIZADO

APOSTILLE
Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 País PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por Elizabeth Quijada
3 quien actua en calidad Funcionaria
4 está revestido del sello/timbre de 30
CERTIFICADO
5 En Panamá 6 el día 29 SEP 2009
7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 60229
9 Sello/timbre 10 Firma

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA
DISTRITO DE CERTIFICADOS

REPUBLICA DE PANAMA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

DOCTOR [illegible]